UNITED NATIONS NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

REFERENCE: NV/92/64

UN LIBRARY

JUL 08 1992

UN/SA COLLECTION

The enclosed communication, available in English and Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Belarus and Uruguay to the United Nations.

7 July 1992

* * *

La communication ci-jointe, disponible en anglais et en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents du Bélarus et de l'Uruguay auprès de l'Organisation.

7 juillet 1992

PERMANENT MISSION OF
URUGUAY
TO THE UNITED NATIONS

PERMANENTE MISSION OF
BELARUS
TO THE UNITED NATIONS

New York, July 7th, 1992.

Excellency :

We have the honour to inform you that, as from today, diplomatic relations have been established between the Government of the Republic of Uruguay and the Government of the Republic of Belarus.

We, therefore, kindly request Your Excellency to transmit the enclosed joint statement, which we have signed on behalf of our respective Governments, to all Member States of the United Nations for their information.

Please accept, Your Excellency, the assurances of our highest consideration.

FOR THE GOVERNMENT OF
THE REPUBLIC OF URUGUAY

Ramiro PIRIZ BALLON
Ambassador

FOR THE GOVERNMENT OF
THE REPUBLIC OF BELARUS

Guennadi N. BURAVKIN
Ambassador

H.E. Mr. BOUTROS BOUTROS GHALI
Secretary General of the
United Nations
New York

COMUNICADO CONJUNTO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Belarús, en conformidad con los intereses y los deseos de los dos pueblos, han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajada, a partir de esta fecha.

Los dos Gobiernos han convenido en desarrollar las relaciones amistosas entre los dos países sobre la base de los principios de respeto recíproco a la soberanía y la integridad territorial, no agresión, no intervención en los asuntos internos de un país por parte de otro, igualdad y beneficio mutuo y coexistencia pacífica.

A tales fines, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Belarús han convenido, asimismo, como fase inicial de estas relaciones designar Embajadores concurrentes.

Para ese fin debidamente autorizados los Representantes de la República Oriental del Uruguay y de la República de Belarús, han firmado este protocolo, por duplicado en español y belaruso cuyos textos son auténticos.

Dado en Nueva York, 7 de Julio de 1992

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ramiro PIRIZ BALLON
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BELARUS

Guennadi N. BURAVKIN
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

COMUNICADO CONJUNTO

El Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en conformidad con los intereses y los deseos de los dos pueblos, han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajada, a partir de esta fecha.

Los dos Gobiernos han convenido en desarrollar las relaciones amistosas entre los dos países sobre la base de los principios de respeto recíproco a la soberanía y la integridad territorial, no agresión, no intervención en los asuntos internos de un país por parte de otro, igualdad y beneficio mutuo y coexistencia pacífica.

A tales fines, el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han convenido, asimismo, como fase inicial de estas relaciones internacionales, designar Embajadores concurrentes.

Para ese fin debidamente autorizados los Representantes de la República de Belarús y de la República Oriental del Uruguay han firmado este protocolo, por duplicado en belaruso y español cuyos textos son auténticos.

Dado en Nueva York, 7 de Julio de 1992

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BELARUS

Guennadi N. BURAVKIN
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ramiro Piriz-Ballón
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas